

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24790 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 239/2011 referente al concursado Herencia Yacente de D. Jesús Córdoba Varón, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 6 de julio de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 6 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120051213-1